CONTRATO N° 14/2022

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC Nº 80077381-0**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Telefónicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.852.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2022, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 337/2022.----

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Present ación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Mano de Obra por Servicio de Programación de Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D.	Unidad	1	Evento	1.775.000
2	2	Mano de Obra por Servicio de Reparación de CPU - Distribuidor Asic Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D.	Unidad	1	Evento	290.000
3	3	Mano de Obra por Servicio de Reparación de Fuente Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D.	Unidad	1	Evento	290.000
4	4	Mano de Obra por Servicio de Reparación de placa Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D.	Unidad	1	Evento	1.465.000
5	5	Mano de Obra por Servicio de Reparación de protectores Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D.	Unidad	1	Evento	210.000
6	6	Cambio de Transistor Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	190.000
7	7	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
8	8	Cambio de Optocopladores Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	310.000
9	9	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
10	10	Cambio de Amplificador Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	360.000
11	11	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
12	12	Cambio de Bastidor Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	440.000
13	13	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
14	14	Cambio de Resistencia Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	180.000
15	15	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
16	16	Cambio de CPU Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	2.415.000
17	17	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
18	18	Cambio de Fuente Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	1.425.000
19	19	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
20	20	Cambio de placa Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	3.895.000
21	21	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
22	22	Cambio de Separador de Lineas Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	185.000
23	23	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
24	24	Cambio de Regleta con soporte Telefonico Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	350.000
25	25	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
26	26	Cambio de Anillo separador de Lineas Central Telefónica Panasonic KX-TDA100D	Unidad	1	Evento	105.000
27	27	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	55.000
28	28	Cambio de sitio de internos (cableado por metro)	Unidad	1	Evento	20.000
29	29	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	90.000
30	30	Cambio cable cordon del auricular	Unidad	1	Evento	35.000
31	31	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	90.000
32	32	Cambio caja 40x40 interior	Unidad	1	Evento	35.000
33	33	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	90.000
34	34	Cambio caja 20x20 exterior	Unidad	1	Evento	25.000
35	35	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	90.000
36	36	Canaleta PVC 10x20mm para cable (tira de 2mts)	Unidad	1	Evento	25.000
37	37	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	90.000
38	38	Cambio de conector RJ11	Unidad	1	Evento	25.000
39	39	Mano de Obra por servicios realizados	Unidad	1	Evento	90.000
Precio Total						**15.195.000**

MONTO MÍNIMO	Gs. 20.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 40.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinte millones, y el monto máximo de guaraníes cuarenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.----------.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD POLITÉCNICA - SECRETARIO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 11 de octubre de 2022.----------

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422

Ventsem S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617